

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5279 *Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia licitación pública para contratar las obras para la implantación de puestos de repostado de gas natural comprimido en el Centro de Operaciones de Entrevías, financiadas con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.
 - 2) Domicilio: Paseo de Recoleta, 5, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28004.
 - 4) Teléfono: 91 588 91 36.
 - 5) Telefax: 91 588 92 47.
 - 6) Correo electrónico: necodcentralproc@munimadrid.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.munimadrid.es/perfildecontratante>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior al de fin de presentación de proposiciones. Los licitadores deberán solicitar información adicional sobre los pliegos o documentación complementaria con una antelación de nueve días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente: 195/2010/00004.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Obras para la implantación de puestos de repostado de gas natural comprimido en el Centro de Operaciones de Entrevías.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Centro de Operaciones de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid en Entrevías (Avenida de Santa Catalina, sin número).
 - 2) Localidad y código postal: Madrid, 28018.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Ocho meses, siendo la fecha prevista de inicio 1 de abril de 2010; en todo caso, la obra deberá estar finalizada el 31 de diciembre de 2010.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45213314-7 Trabajos de construcción de cocheras de autobuses.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.

d) Criterios de adjudicación: Se atiende a una pluralidad de criterios: Criterios no valorables en cifras o porcentajes (máximo 49 puntos) Calidad técnica de la oferta :1. Propuesta técnica (28 puntos); 2. Programación de los trabajos (14 puntos); 3. Plan de gestión de residuos (7 puntos). Criterios valorables en cifras o porcentajes (máximo 51 puntos): 1. Fomento del empleo (31 puntos); 2. Precio (20 puntos).

Se considerará que la oferta esta incurso en valores anormales o desproporcionados cuando el volumen de mano de obra ofertado, supere en más del 50 % la cifra de 50 personas, introducida por el Ayuntamiento de Madrid en el proceso de solicitud de financiación para este proyecto de inversión.

Se considerará, en principio como valor anormal o desproporcionado, la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en diez unidades a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas, sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación de apreciar, no obstante, previos los informes técnicos del servicio correspondiente y considerando adecuada la justificación del licitador, que la oferta puede ser cumplida a satisfacción de la Administración.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 3.230.774,58 euros. IVA (%): 16. Importe total: 3.747.698,51 euros.

5. Garantías exigidas. Provisional (importe): 96.923,24 euros. Definitiva (%): 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Empresas españolas y extranjeras no comunitarias: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e; Grupo J, Subgrupo 5, Categoría e; Grupo I, Subgrupo 9, Categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea: Acreditación de la solvencia económica y financiera:- Artículo 64 apartado c) de la Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos mínimos de solvencia la solvencia se entenderá acreditada por aquellos licitadores cuyo volumen de facturación anual sea igual o superior al presupuesto del presente contrato. Acreditación de la solvencia técnica : Artículo 65 apartado a) de la Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos mínimos de solvencia: la solvencia se entenderá acreditada por aquellas empresas que hayan realizado al menos 1 obra de similares características a las del presente contrato, por importe igual o superior al presupuesto del mismo.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 24 de febrero de 2010, hasta las catorce horas.

b) Modalidad de presentación: Las proposiciones deberán presentarse en tres sobres: uno de ellos contendrá la "documentación administrativa", otro sobre incluirá la "documentación referente a criterios no valorables en cifras o porcentajes" y finalmente un tercer sobre recogerá la "documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes".

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.

2) Domicilio: Paseo de Recoletos, 5, planta baja.

- 3) Localidad y código postal: Madrid, 28004.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de la oferta económica.
8. Apertura de Ofertas:
- a) Dirección: Paseo de Recoletos, 5, planta baja.
 - b) Localidad y código postal: Madrid 28004.
 - c) Fecha y hora: 1 de marzo de 2010, a las catorce horas.
9. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.
11. Otras informaciones: Condiciones especial de ejecución: El nuevo personal que el contratista o subcontratista necesite emplear para la ejecución de las obras debe de encontrarse en situación de trabajadores desempleados inscritos en los Servicios Públicos de Empleo como demandante de empleo no ocupados o los trabajadores autónomos que haya cesado en su actividad y que estén inscritos en los Servicios Públicos de Empleo como demandantes no ocupados.
- La forma y contenido de las proposiciones deberá ajustarse a lo establecido en la cláusula 19 del Pliego. El Anexo VIII del Pliego deberá presentarse además de en soporte papel en el fichero Excel disponible en el perfil de contratante asociado al anuncio de licitación.
- Documentación técnica a presentar en relación con los criterios de adjudicación será la indicada en el apartado 24 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 9 de febrero de 2010.- Por Decreto del Alcalde de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias en los titulares de los Órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos, la Secretaria General Técnica de Seguridad y Movilidad. Natalia Pujana Gáñez.

ID: A100009155-1